

## ECOS HISTÓRICOS DE LA SERRANILLA VIII DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

Florencio Arzá Alday\*

En un rincón de la Llanada Alavesa, en el fondo de una vaguada que forman los montes Itxogana e Idiagana, a media hora de agradable paseo desde la aldea de Jáuregui, se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Gipuzuri<sup>1</sup>, que los entendidos fechan en el siglo XIII<sup>2</sup>. La tradición histórica de esta ermita indica que fue el templo parroquial de un despoblado, pero la leyenda popular va más allá y precisa que el topónimo Gipuzuri (que en vasco significa 'pueblo de guipuzcoanos') debe su nombre a que aquí se estableció, hasta que por motivos desconocidos lo abandonó, una colonia de carboneros guipuzcoanos.

En el portal de esta ermita cuelga un bonito grabado firmado por el artista vitoriano Obdulio López de Uralde (1897-1957), que porta el número 67 de una edición limitada a 100 ejemplares, que contiene el texto ilustrado de la serranilla VIII<sup>3</sup> de Iñigo López de Mendoza (1398-1458), primer marqués de Santillana. Desconozco quién y por qué motivo colocó en esta ermita este grabado, aunque supongo que fue idea de don Félix Martínez de Lahidalga, párroco de Adana (Álava) durante el periodo 1947-1963. Esta suposición la fundamento en que don Félix (un hombre que además de profesar gran devoción por esta advocación mariana, tenía gran afición por la investigación histórica) publicó el 5 de septiembre de 1953 en el desapare-

---

\* Licenciado en Humanidades por la Universidad de La Rioja. Correo electrónico: polentzi@euskalnet.net

1. En este artículo utilizaremos la grafía «Gipuzuri», de acuerdo con las normas ortográficas de la Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia.

2. ENCISO, Emilio; PORTILLA, Micaela; EGUÍA, José. *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria. Tomo IV. La Llanada Alavesa Occidental*. Vitoria 1975, p. 601.

3. Hay ediciones en las que esta serranilla aparece con el número romano X, como la de Amador de los Ríos [1852:477], Augusto Cortina [1956:145] y Miguel Durán [1982:56].

cido rotativo vitoriano *El Pensamiento Alavés* un artículo titulado *Ermitas y cofradías*, donde plantea una sugestiva hipótesis, teniendo en cuenta que Gipuzuri se encuentra «entre Gaona y Salvatierra» y que la «moça» es identificada como «lepuzcana»:

Poco se sabe de este despoblado de Guipuzuri. Enclavado en un lugar estratégico de la Sierra de Encía, junto a una calzada romana que unía el "*Iterarium Antonianum número 34*", cerca de la actual Salvatierra, fue un pueblo patriarcal, más bien dedicado al pastoreo. Una pastora de Guipuzuri, hacia el año 1435, es celebrada por el poeta y caballero Iñigo de Mendoza, Marqués de Santillana. El mejor poeta del siglo XV quiso inmortalizarla en una de sus serranillas: "*De Vitoria me partía...*".

Seducido por esta posibilidad, pero insatisfecho con esta explicación, el filólogo vasco Antonio Urrestarazu<sup>4</sup> «corrigió» esta teoría. Parte de la entrada «leputza» del *Diccionario Vasco-Español-Francés* de Resurrección María de Azkue<sup>5</sup>, en el que aparece con el significado de 'lodazal'. De esta manera concluyó que «Lepuzuri» (en vascuence 'el pueblo del lodazal') era el verdadero nombre de este despoblado y que de él derivaría la palabra «lepuzcana». Esta hipótesis es documentalmente insostenible, ya que existe una unanimidad total sobre el nombre de esta ermita, aunque conozcamos diversas grafías: Guipuçurri (1428), Guipuçuri (1595), Guipuzuri (1653), Guipuzuri (1672), Gupuzuri (1759), Guipuzturi (1766).

El cariño que profeso a esta ermita y la lectura de estas teorías, despertó en mí la curiosidad por la serranilla VIII y, aunque mis conocimientos literarios están muy lejos de los autores de la bibliografía aquí citada, mis investigaciones sobre Gipuzuri me han permitido recopilar argumentos para proponer una nueva interpretación.

Con este propósito leeré la serranilla VIII situándome en su propio contexto geográfico, que aunque fielmente descrito en su texto, nunca ha sido tenido en cuenta en los comentarios literarios. También consideraré los vínculos que unían al Marqués con sus «Hermandades de Álava», por cuanto son la clave para desentrañar alguno de los secretos de esta serranilla. Los sucesos acaecidos en 1443 con motivo de la Guerra de las Hermandades en Álava, entre los que destacaré el cerco a Pero López de Ayala en su villa de Salvatierra, y los pormenores de un pleito que mantuvo el Marqués con este personaje a causa de un despoblado llamado Abitona, completarán el nuevo marco interpretativo que propondré para la serranilla VIII.

---

4. URRESTARAZU, Antonio. «Pequeñas disquisiciones sobre toponimia y etimología vascas a propósito de la "Serranilla VIII" del Marqués de Santillana, Iñigo López de Mendoza (1398-1458)», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, tomo XXIII (1979) pp. 285-305.

5. AZKUE, Resurrección María de. *Diccionario Vasco-Español-Francés. Tomo I*. Bilbao, 1969, p. 543.

## Ocasión y fecha de composición

Cualquier intento que pretenda formular una hipótesis convincente sobre este particular me parece que debe tener en cuenta la interesante propuesta de Miguel Ángel Pérez Priego, que profundiza en lo propuesto por Rafael Lapesa<sup>6</sup>. Ambos sostienen que es necesario relacionar la obra poética de Iñigo López de Mendoza con aquellos episodios de su vida que, por su relevancia, se convirtieron en la fuente de inspiración para sus composiciones poéticas:

Las ocho serranillas que escribió forman un auténtico ciclo poético, que ordenó cuidadosamente su autor. Todas ellas, en efecto, guardan relación con andanzas viajeras o militares de don Iñigo López: *La serrana de Boxmediano* (I) y *La vaquera de Morana* (II), que tienen por escenario las sierras del Moncayo, corresponden a su campaña en Ágreda como frontero, en 1429; *Yllana, la serrana de Loçoyuela* (III) se encuadra en uno de sus viajes a Buitrago, seguramente al regreso del Moncayo a fines de 1429 o principios de 1430; *La serrana de Bores* (IV), ambientada en la comarca santanderina de La Liébana, surge del viaje que emprende en 1430 a aquellos valles patrimoniales; *Menga de Mançanares* (V) evoca probablemente una de sus estancias en el Real entre 1430 y 1438; *La moça de Bedmar* (VI) tiene su localización en la provincia de Jaén, tierras que recorrió en 1438 durante su campaña de Huelma y Bexis; en esa misma ocasión pudo recorrer la comarca de la Sierra, en la provincia de Córdoba, donde se ambienta *La vaquera de Finojosa* (VII); por último, *La moça lepuzcana* (VIII), localizada en tierras de Álava, hubo de escribirla en 1440, cuando viaja a la frontera de Navarra para recibir a la princesa doña Blanca<sup>7</sup>.

Pero si lo que aquí afirma Pérez Priego respecto a la serranilla VIII (para sumarse a la ocasión y fecha de composición que comparten la mayoría de los comentaristas), se fundamenta en el relato de la *Crónica de Juan II*, la lectura completa de su capítulo XIV, descarta por completo esta posibilidad:

Estando el Rey en Valladolid, se acordó que pues el Príncipe Don Enrique é la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, eran de edad para casar, que se diese orden en su venida; para lo qual se acordó que fuesen por ella Don Pedro de Velasco, Conde de Haro, é Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é de Buytrago e Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos; los quales fueron para Logroño, é otro día después de ende llegados, vino ahí la Princesa Doña Blanca [...] é de ahí continuaron su camino para Vilhorado [...] é de allí se partieron todos para Briviesca [...] se partieron para Burgos [...] se partieron para Valladolid...<sup>8</sup>.

Esta detallada descripción de las escalas realizadas por esta comitiva, que no llegó a entrar en Álava, nos obliga a rechazar cualquier relación de la serranilla VIII con este viaje, así que debemos buscar otro motivo.

6. LAPESA, Rafael. *La obra literaria del Marqués de Santillana*. Madrid 1957, p. 52.

7. PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. «La obra literaria del Marqués de Santillana», en *El Marqués de Santillana 1398-1458. Los albores de la España Moderna. El humanista*. Hondarrribia 2001, p. 86.

8. GALINDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo. *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan Segundo de este nombre en Castilla y León, escrita por el Muy Noble y Muy Prudente caballero Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres de su consejo*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXVIII. Madrid 1923, pp. 565ss.

Creemos que este motivo está relacionado con los sucesos de 1442, según lo narrado en el capítulo IV de la *Crónica de Juan II*, que da cuenta de la formación de facciones en Álava, una de las cuales estuvo encabezada por Iñigo López de Mendoza:

En este tiempo se juntaron en Álava algunas hermandades de mucha gente popular, por causa del Conde de Castañeda y de Iñigo López de Mendoza, que eran entre sí diferentes y discordes sobre ciertos vasallos en aquella tierra; pero no duraron mucho, y luego fueron amansadas y sosegadas<sup>9</sup>.

Sin embargo, puede que aquí se identifique erróneamente al conde de Castañeda como el rival del Marqués, como muy bien lo explica Luis de Salazar y Castro:

Estevan de Garibay escribe, que cada uno de estos señores quería la tierra del otro, y que hubo entre ellos grandes movimientos de guerra, justificada con la permisión del Rey; pero ni aun la tolerancia es creíble, ni la diferencia pudo ser sobre tierras de Álava, como este escritor entendió, porque el Conde de Castañeda no tenía vasallos en aquella provincia, ni derecho a los de don Yñigo su tío, que nos los hubo por casa De la Vega, común a ambos, sino por la Mendoza, que no pertenecía al Conde<sup>10</sup>.

Nuestras averiguaciones confirman este error que consiste en confundir «Castañeda» con «Salvatierra», ya que hemos localizado en el Archivo Municipal de Salvatierra (Álava) un pleito fechado en esta villa el 27 de junio de 1442, que mantuvieron el marqués de Santillana y el conde de Salvatierra, por el despoblado de Abitona, situado en el límite de sus respectivas jurisdicciones. Su encabezamiento nos permite confirmar las desavenencias aludidas en la *Crónica de Juan II*:

Yo don Yñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, Conde del Real, fago saber a vos el mi bachiller Fernán Gonçalez de Goadalayra e por parte de las mis hermandades de Alaba con el mi lugar de Fonçea e de otras personas singulares, bezinos e moradores de las dichas mis hermandades, que fue fecha e relación por çiertas sus peticiones que Furtado Díez de Mendoça, mi alquayde e la mi casa de Mendoça e mi justicia en esas dichas mis hermandades e sus lugares tenientes e otras personas suyas an fecho e fazen de cada día muchos agrabios e sinrazones a los vezinos de las dichas hermandades con el poderio de la dicha justicia [la de Salvatierra] de lo qual yo quiero ser ynformado e saber la berdad...<sup>11</sup>.

Según la misma *Crónica de Juan II*, un año después, en 1443, estas hermandades con la anuencia de Juan II emprendieron una campaña bélica que

---

9. GALINDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo. *Crónica del Serenísimo...*, p. 608.

10. SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la casa de Lara*. Tomo II. Edición fac-símil, Acedo (Navarra) 1988, pp. 512-513.

11. ARCHIVO MUNICIPAL DE SALVATIERRA (ÁLAVA). *Martín Fernández de Paternina y Fernando González de Guadalupe, jueces comisionados por Iñigo López de Mendoza y Pedro López de Ayala, dan sentencia al pleito entre Salvatierra y Langarica sobre los términos de "Abitona"*. Caja 7, documento 7.

culminó con el cerco a Pero López de Ayala en su villa de Salvatierra; y aunque no cita expresamente a Iñigo López de Mendoza, parece suponerlo:

En este tiempo las hermandades de que ya es hecha mención que en Álava se hicieron, pareciéndoles que para conseguir lo que deseaban les convenía para ello licencia del Rey, por la qual le embiaron suplicar gela diese, el qual creyendo ser cumplidero á su servicio, les dió la dicha licencia; los quales ensoberbecidos con loca osadía comenzaron á derribar algunas casas de caballeros, y hacer otras cosas no debidas, entre las quales cercaron á Pedro López de Ayala, que era Caballero de gran linaje é Merino mayor de Guipúzcoa, y cercáronlo en una villa suya llamada Salvatierra; el qual lo embió hacer saber al Conde Don Pero Fernández de Velasco con quien tenía gran debdo; el qual al tiempo que la letra de Pero López de Ayala le llegó, estaba en una aldea suya llamada Villarmudo, y andaba paseándose en el campo. E leida la carta de Pero López de Ayala, el Conde dixo sobre estas nuevas: *No plega á Dios que yo entre en poblado hasta ir a socorrer á mi primo Pero López de Ayala*. E luego mandó traer tiendas y armarlas allí donde estaba. E luego hizo sus cartas de llamamiento para los Caballeros é Hombres Hijos-Dalgó de su casa, que en espacio de quatro días se juntaron con él hasta quinientas lanzas, é quatro mil peones, con la qual gente él fué á Salvatierra. E como las hermandades que tenían cercado á Pero Lopez de Ayala supieron la venida del Conde, partiéronse dende, y el Conde los siguió, é mató y prendió muchos dellos, é derribóles las casas é hizoles tan grandes daños, que ovieron bien la paga de su merecimiento; é así las hermandades quedaron abati-das, que dende adelante no pudieron permanecer<sup>12</sup>.

Si esta es, como creemos, la ocasión en que se compuso la serranilla VIII, la fecha de composición experimentaría un ligero retraso, desde 1440 hasta 1443; sin embargo, lo más interesante son las reminiscencias de este conflicto en los primeros versos de la serranilla VIII.

### **De Vitoria me partía / un día d'esta semana**

Debemos extrañarnos de que el Marqués se encuentre en Vitoria, y no en su casa fuerte de Mendoza (Álava), cuna y orgullo de los Mendozas, como lo demuestra el testamento de su padre, don Diego Hurtado de Mendoza, quien ordena expresamente que nunca se enajenasen la torre de Mendoza ni la casa grande de Orozco, raíces históricas de su linaje<sup>13</sup>. Pero los Mendozas poseían otras casas fuertes, una de ellas precisamente en Vitoria, cuyo emplazamiento señaló en 1587 el cronista dominico Juan de Vitoria:

Tuvieron los Mendozas, Guevaras, Ayalas y de Mártioda casas palacios en Victoria, antes que se quemase, y hoy día están reedificadas. Las de Guevara a la puerta de la Cuchillería, que ha reedificado Diego de Salvatierra, que vive en ella. Los de Mendoza tenían casas, el Duque del Infantado en la Plaza de Santo Domingo. Comprólas Pero Fernández de Arana, de quien viene doña

12. GALINDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo. *Crónica del Serenísimo...* p. 611.

13. LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid 1942, p. 299.

María de Esquivel, mujer de Pero López de Escoriaza, señora de esta Casa que está vinculada<sup>14</sup>.

Que el Marqués eligiera Vitoria como residencia temporal nos facilita una pista muy fiable que nos conduce a los acontecimientos de 1443. Martínez Díez señala que la inseguridad que reinaba en la provincia durante aquel turbulento año, contrastaba con la tranquilidad que se disfrutaba en Vitoria gracias a su neutralidad. Fue lo que sin duda quiso aprovechar el Marqués, que de esta manera contravino las disposiciones de Juan II, lo que parece ser un claro indicio de la anuencia concedida por el monarca castellano a la campaña bélica que se disponía a emprender el Marqués:

Vitoria va a permanecer al margen de estas sangrientas luchas en las que participaban tanto los elementos populares como la nobleza encuadrados en hermandades, pero esta neutralidad no se alcanzará sin sufrir las fuertes presiones de los diversos bandos que tratan de arrastrarla a su parcialidad, o al menos, en convertirla en teatro de sus rivalidades. Esta neutralidad vitoriana nos es conocida por dos diplomas de Juan II que, inéditos, se conservan en su archivo municipal; el primero expedido en Salamanca a petición del concejo vitoriano el 21 de mayo de 1443, va dirigido a todos los caballeros y moradores de la tierra y hermandades de la comarca de Vitoria y ordena a los mismos que cesen en sus querellas y pendencies con los de la ciudad, prohibiéndoles la entrada en la misma mientras duren aquellos alborotos<sup>15</sup>.

### Por me passar Alegría

El Marqués es especialmente cuidadoso en la ambientación de sus serranillas, en la que desempeña un papel fundamental una precisa localización geográfica. En este caso, la secuencia Vitoria-Alegría-Gauna-Salvatierra no podemos considerarla «una acumulación localista y pintoresca de topónimos»<sup>16</sup>, por cuanto es el itinerario exacto correspondiente a un camino de la época trazado sobre la antigua calzada romana Burdeos-Astorga que atravesaba Álava y cuyo paso por Alegría se ha podido demostrar arqueológicamente, tras la localización del castro de Tullonium (uno de sus hitos) en el cerro de Henayo en las proximidades de esta villa<sup>17</sup>.

Según Fernando Galilea<sup>18</sup>, este camino recibió un impulso definitivo en 1200, cuando Álava y Guipúzcoa se incorporan a Castilla, y Alfonso VIII y Leonor de Aquitania intensificaron las relaciones Castilla-Francia. Pero lo más sorprendente de este asunto es que hoy día, a comienzos del siglo XXI, en

---

14. MARTÍNEZ DE MARIGORTA, José. *Los Mendozas en Mendoza*. Vitoria 1963, p. 26.

15. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Álava Medieval*. Volumen II, Vitoria 1974, p. 115.

16. PÉREZ PRIEGO M. Ángel (ed.). «La obra literaria... p. 87.

17. LLANOS, Armando. «Excavaciones en el castro del Castillo de Henayo (Alegría-Álava)», en *Estudios de Arqueología Alavesa*. Tomo IV. Vitoria 1974.

18. GALILEA, Fernando. «Vías de comunicación y comercio», en *Álava en sus manos*, Tomo 2, Vitoria 1983, p. 236.

Alegría, quizá porque su trazado se conserva gracias a su uso continuado hasta el presente, transformado hoy en camino de parcelaria, la memoria popular recuerde el origen de este camino y lo denomine «Camino de los Romanos».

Pero si como viajero el Marqués debía pasar obligatoriamente por Alegría para desplazarse desde Vitoria hasta Salvatierra, como cabecilla de uno de los bandos contendientes tenía un motivo «por me passar Alegría»: reunirse con Juan López de Lazcano, señor de la casa fuerte de esta villa, quien, como veremos, participó en el cerco a Pero López de Ayala en Salvatierra y después se convirtió en cabeza de turco en el ajuste de cuentas con que se saldó esta expedición militar.

### Do vi moça lepuzcana

Sofía Kantor descubre en los topónimos el particular cuaderno de campo del Marqués: «La localización se precisa en una ruta cuyos topónimos, como mojones, despiertan evocaciones concretas»<sup>19</sup>. En efecto, el Marqués relaciona un lugar bien acotado por la toponimia con el encuentro con una «moça», que le trae a la memoria un recuerdo cuyo contenido abandona a la fantasía de su auditorio: «qual tod'onbre la querría, non vos digo por hermana». Pero antes de desentrañar el significado de este verso vamos a ocuparnos de la palabra «lepuzcana».

Para los comentaristas no hay ninguna duda de que «lepuzcana» es un gentilicio: 'guipuzcoana'<sup>20</sup>; 'natural de Guipúzcoa'<sup>21</sup>; 'guipuzcoana (de Lepuzca, el nombre antiguo de Guipúzcoa)<sup>22</sup>; 'de Lepuzca, nombre antiguo de la actual Guipúzcoa'<sup>23</sup>. Pero en esta ocasión lo que parece obvio induce al error, pues aunque el nombre «Lepuzcoa» está documentado como nombre de la provincia de Guipúzcoa, no tenemos argumentos para sostener que derivara en un gentilicio de este jaez:

En el siglo XI la mayor parte de Guipúzcoa pertenecía a Navarra. Llamaban entonces a nuestra provincia "Ipúzcoa", como igualmente la llama aún así D. Sancho el Sabio en la carta de fueros de Antoñana, en 1182. En la Crónica de Alfonso X hallamos el nombre de Lepúzcoa, y en los Anales Compostelanos, Ispucia. Mas desde el arzobispo D. Rodrigo se escribió Guipúzcoa<sup>24</sup>.

19. KANTOR, Sofía. «Ocho máscaras para el requerimiento de amores: Las "Serranillas" del Marqués de Santillana», en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXIII (1983) p. 408.

20. VILLAMALA, Elena (ed.). *Marqués de Santillana y Juan de Mena. Poesía*. Zaragoza 1944, p. 63.

21. DURÁN, Manuel (ed.). *Marqués de Santillana. Poesías completas I. Serranillas, cantares y decires. Sonetos fechos al itálico modo*. Madrid 1982, p. 57.

22. ROHLAND DE LANGBEHN, Regula (ed.). *Marqués de Santillana. Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*. Barcelona 1997, p. 47.

23. PÉREZ PRIEGO, M. Á. (ed.). *Marqués de Santillana. Poesía lírica*. Cátedra, Madrid, 1999, p. 124.

24. FULGOSO, Fernando. «Crónica de la provincia de Guipúzcoa» en *Crónica general de España: Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava*. Madrid 1868, p. 31.

Esta variante no tuvo ninguna difusión, ya que no aparece en los documentos de la época<sup>25</sup>. Por este motivo es muy oportuno lo que afirma Llorente, en su comentario de la escritura otorgada para la unión de Guipúzcoa con Castilla, en el año 1200:

La provincia es llamada Lipuzcoa. Este nombre se halla usado en latín: todas las escrituras dicen Ipúzcoa. Don Alfonso X el Sabio, usó la palabra Lipúzcoa en la Crónica General y tal vez habrá equivocación de copistas<sup>26</sup>.

Según este precedente, cabe una explicación, que según mis conclusiones es poco probable: que el Marqués formara este gentilicio gracias a su nutrida biblioteca en la que sabemos se encontraba la *Crónica General* de Alfonso X el Sabio. Si así fuera, sería un ejemplo de las influencias literarias señaladas por Regula Rohland de Langbehn:

También se advierte la influencia de otras colecciones de historia y fábulas, entre ellas las de Valerio Máximo y Lucano; también la de Estacio, a través del compendio –en italiano– de Armannino Giudice; la de Virgilio; las *Historias troyanas*, las compilaciones de Alfonso X el Sabio –sobre todo la *General Estoria*– y, entre las obras y autores medievales, el *Román de la Rose*, Dante y Boccaccio<sup>27</sup>.

La otra posibilidad para dilucidar esta cuestión es considerar la hipótesis de don Félix Martínez de Lahidalga, antes aludido, y sostener que el Marqués se refería a una «moça» residente en Gipuzuri. Pero esta hipótesis debe eludir un primer escollo: este pueblo no aparece en los documentos del siglo XIII (fecha de construcción de la ermita) con más abundantes informaciones geográficas, como la Concordia del obispo don Aznar (1257)<sup>28</sup>, la Concordia del obispo don Esteban (hacia 1275)<sup>29</sup> o la Cuenta de Mateo Farradar (1295)<sup>30</sup>. Sin embargo tenemos otros datos que indican que Gipuzuri fue un pueblo: la ermita conserva su pila bautismal, lo que denota su rango de parroquia; desde comienzos del siglo XVII se consigna una fervorosa devoción popular amenizada con diversos festejos, cuya celebración relacionan sus devotos con el hecho de que fuera la parroquia de un despoblado<sup>31</sup>; y, sobre todo, el régimen de

25. Sirva como ejemplo cualquier documento de la siguiente recopilación: LEMA, J. A.; FERNÁNDEZ DE LARREA, A.; GARCÍA, Ernesto; MUNITA, José A.; DÍAZ DE DURANA, José R. *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1580)*. Donostia, 2000.

26. LLORENTE, Juan Antonio. *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*. Vol. 4, p. 359.

27. ROHLAND DE LANGBEHN, Regula (ed). *Marqués de Santillana...* p. LVII

28. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ildefonso. *Colección diplomática medieval de La Rioja. Tomo IV. Documentos del siglo XIII*. Logroño 1989. Documento 235, pp. 216-234.

29. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ildefonso. *Colección diplomática...* Documento 340, pp. 303-304.

30. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ildefonso. *Colección diplomática...* Documento 512, pp. 437-439.

31. Así se lo hacen saber a finales del siglo XVIII al Duque del Infantado: «En sus términos, esto es, en los montes altos y comunes de Lauribaso hay dos hermitas, que es tradición fueron parroquias en lo antiguo, la una con la advocación de la Visitación de Ntra. Señora, y la otra con la de San Juan de Elgue. En la primera, que es muy concurrida, y a la que las gentes tienen mucha devoción se celebra su festividad con función de iglesia, sermón, tamboril, y otros regocijos». AYALA, Francisco de. *Hermandades de Arrazua, Ubarundia y otros pueblos de la provincia de Alava. Descripción de las Hermandades del Duque del Infantado*. Biblioteca Nacional. Ms. 1120.

comunidad establecido para sus aprovechamientos, que es el propio de un despoblado.

En efecto, era práctica común, cuando un lugar se despoblaba, que los concejos de los pueblos colindantes asumieran en régimen de comunidad sus aprovechamientos, como ocurrió con Gipuzuri. En la documentación de que disponemos referente a este lugar se utilizan indistintamente, o a la vez, los topónimos Gipuzuri y Lauribaso. Este último topónimo (que en vascuence significa 'bosque de los cuatro pueblos') nos permite remontarnos hasta la época en que Gipuzuri se despobló. Una sentencia fechada en 1404, explica perfectamente la etimología del nombre «Lauribaso»:

Fallamos que es comunero é comunican las d<sup>ich</sup>as cuatro aldeas conviene á saber Adana é Acilu é Elguea é Jáuregui para pacer las yerbas é veber las aguas é para facer leña é madera para provisión de sus casa é cada é cuando cebera ó grana hubiera que cada uno de los d<sup>ich</sup>os cuatro lugares puedan echar sus puercos de sus casas, de sus cocinas, é non otros, y si hecharen ninguna de las d<sup>ich</sup>as cuatro aldeas pobladas, porque división en ello non aya é cada una de las d<sup>ich</sup>as aldeas goze cada una su parte e non por vecinos<sup>32</sup>.

La fecha de esta sentencia nos obliga a descartar la hipótesis de don Félix Martínez de Lahidalga por cuanto la «moça» no podía residir en Gipuzuri, ya despoblado, si bien cuando se compuso la serranilla VIII su recuerdo estaba muy fresco, ya que la primera atestiguación documental del topónimo Gipuzuri se remonta a 1428, pues en el verano de ese año, los regidores del ayuntamiento de Vitoria hicieron efectivo el pago de siete libras de cera para la procesión del Corpus Christi, más la limosna de ocho libras que ofrecían a las ermitas que encontraban a su paso, entre las cuales figura la de Gipuzuri<sup>33</sup>.

La fecha de este documento (1428) es anterior incluso a la propuesta para la composición de la serranilla VI (1438), aludida ésta en la VIII<sup>34</sup>. Este detalle demuestra que antes de ese año «Gipuzuri» era ya el nombre de este despoblado, un topónimo que es resultado de un modelo singular: recuerda expresamente a quienes según la leyenda popular fueron sus fundadores y habitantes. Pero, a pesar de esta peculiaridad y de que se encuentra «entre Gaona e Salvatierra», las conclusiones de nuestro trabajo tampoco conceden la más remota posibilidad a que exista una relación entre los antiguos habitantes de Gipuzuri y la «moça lepuzcana» que encandiló al Marqués.

Después de comprobar que el texto de la serranilla no aporta pistas para dilucidar el origen de la «moça», paradójicamente encontramos una pista en lo que le «falta»: el diálogo entre él y la protagonista femenina, como ocurre en todas las serranillas excepto en la VIII. Esta «falta» es muy esclarecedora y

32. ARCHIVO MUNICIPAL DE SALVATIERRA (ÁLAVA). *Pleito entre Jáuregui y Adana de una sentencia otorgada en la iglesia de san Martín de Jáuregui*. Caja 283, documento 30.

33. DIAZ DE DURANA, J. R. *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. Vitoria 1984, p. 272.

34. *De la moça de Bedmar, / a fablarvos ciertamente, / razón hove de loar / su gracia e buen continente*.

supone un reconocimiento implícito de que entre ambos se interponía la barra infranqueable del idioma<sup>35</sup>, algo que sin duda influyó decisivamente para que el Marqués la llamara «lepuzcana»<sup>36</sup>.

### Entre Gaona y Salvatierra

No damos ninguna importancia a que el Marqués utilice el nombre de «Gaona», una variante muy extendida del nombre de la villa alavesa de Gauna:

El linaje de los Gaona o Gaona procede de la villa de Gauna. La sustitución de Gauna en Gaona figura ya en documentos del siglo XVI<sup>37</sup>.

Sí damos importancia al territorio comprendido en este verso, por cuanto supone la observancia de una de las características de las serranillas como género literario, tal y como lo destaca Nieto Soria que utiliza la numeración de Amador de los Ríos:

La práctica totalidad de las pastoras que aparecen en composiciones geográficamente localizables se hallan en la jurisdicción de un señorío. Cabe pensar, pues, que en la mayor parte de estos casos son dependientes de un señor, lo que, por otra parte, para el caso de pastores fue bastante frecuente en la Castilla medieval. Así, por ejemplo, en las serranillas del Marqués de Santillana, particularmente ricas en datos geográficos, se observa cómo las pastoras aludidas se integran en alguno de los señoríos del Marqués: las serranillas III y VIII en el señorío de Buitrago; la IV en el condado de Real de Manzanares; y la IX en el señorío del Marqués en la Liébana<sup>38</sup>.

---

35. Anselmo de Legarda es el autor de un curioso artículo en el que, teniendo en cuenta la ascendencia vasca del Marqués, se propone localizar expresiones eusquéricas en su obra. El ejemplo que ofrece para sostener que en Marqués tenía cierto conocimiento del eusquera es uno sacado de su obra *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*: «Sardina que gato lleva *galduda* [el subrayado es mío por cuanto significa en vascuence 'perdida'] va». Cf. LEGARDA, Anselmo de. «Primicias del vascuence impreso en el Marqués de Santillana» en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, Tomo XV (1959), pp. 237-245.

36. De los tiempos en que esta zona fue vascófona podemos comentar lo siguiente: El hecho de que su fiesta más importante se celebre el 2 de julio, fiesta de la Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel, propició que también se le nombre con las advocaciones de "La Visitación" y, sobre todo, "Santa Isabel", que es la más extendida, hasta el punto que ha desbancado a Gipuzuri, su nombre legítimo. Debo destacar que los lugareños la llaman "Santa Isábel", con acentuación paroxítona. Para explicar este fenómeno me hago eco de esta opinión del gran filólogo vasco Koldo Mitxelena: «No se conoce bien ni la función ni la posición del acento vasco antiguo. Probablemente era fijo y caía por lo general, en la segunda sílaba de la palabra. No se sabe bien cómo se ha hecho, ni siquiera cómo se hace ahora, la acomodación al esquema acentual románico. En todo caso, subsiste una amplia vacilación: cf. Zumarrága / Zumárraga, etc.». (MITXELENA, Luis. «Estratos en la toponimia alavesa» en *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga*. Vitoria-Gasteiz 1984, p. 285).

37. PERDOMO GARCÍA, J. *Diccionario histórico-heráldico municipal de España. Volumen primero: Álava*. Madrid 1952, p. 236.

38. NIETO SORIA, José Manuel. «Aspectos de la vida cotidiana de las pastoras a través de poesía medieval castellana», *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*. Madrid 1988, p. 306.

En su argumentación, Nieto Soria no cita la serranilla VIII como ejemplo, cuando bien podría haberlo hecho, porque entre Gauna y Salvatierra se encuentra la jurisdicción de Iruráiz, una de las hermandades alavesas pertenecientes a los Mendoza, después de que el rey don Enrique II se la otorgara a Pero González de Mendoza (1335-1385), en Haro, el 10 de enero de 1367:

Vos damos los lugares de Cozmonte, Iruraiz, Margarita, Ubarrundia y Arrazua con todos sus términos y con pastos y montes y ríos y exidos y con las aguas corrientes y estantes y con todas las rentas y pechos y derechos de dichos lugares y con la justicia y el señorío dende y con mero mixto imperio...<sup>39</sup>.

Por lo tanto, para la interpretación de esta serranilla debemos tener en cuenta que el marqués de Santillana era el señor de Iruráiz, donde se localiza la serranilla VIII. De esta forma, también la serranilla VIII se ajusta a una característica que comparten todas las serranillas: estar localizada en un señorío del marqués de Santillana, un detalle en el que tampoco había reparado ningún comentarista.

### **En esse valle arbolado / donde s'aparta la sierra / la vi guardando ganado**

Si como comentario literario se puede decir que estos versos son una descripción de tintes pintorescos, como comentario histórico debemos decir que son un retrato de precisión fotográfica, por cuanto coinciden exactamente con el testimonio de otros viajeros que pasaron por este mismo lugar. Sirva como ejemplo éste, fechado en 1528, que tiene el valor añadido de establecer comparaciones entre Álava y otros lugares en los que el Marqués tenía propiedades:

La abundancia de encinas que existe en esta región no existe en Castilla, donde se ven poquísimas, y en Andalucía y en tierras en que hace más calor casi ninguna, si bien me acuerdo. En esta tierra de Álava no se cría vino; muchos de los lugares son del Duque del Infantado, que tiene, según dicen, por vasallos aquí más de cinco mil vecinos, y los demás pueblos son de otros señores<sup>40</sup>.

Que este rincón alavés señorío de los Mendozas estuviera bien poblado de árboles lo podemos relacionar con un hecho clave en la historia de Álava: «La libre y voluntaria entrega de Álava a don Alfonso XI rey de Castilla y León» de 1332. En el protocolo de entrega «Diego Furtado de Mendoça... et todos los fijos dalgo de Álava assi ricos omnes et infanzones et cavalleros et clerigos et escuderos figosdalgo commo otros qualesquier confrades que solian seer de la confradria de Alava», dirigieron veintitrés peticiones a don Alfonso XI, todas ellas atendidas y otorgadas por el monarca. La decimosexta tenía como objetivo la conservación del arbolado de la provincia:

---

39. MARTÍNEZ DE MARIGORTA, José. *Los Mendozas...* p. 70.

40. SANTOYO, Julio César. *Viajeros por Álava*, Vitoria 1972, p. 40.

Otrossi, nos pidieron por mercet, que les otorgassemos que nos nin otro por nos, non pongamos ferreinos en Alava por que los montes non se yermen, nin se astinguen. Tenemoslo por bien y otorgámoslo<sup>41</sup>.

El Marqués, por tanto, sólo fue testigo de una naturaleza bien preservada por esta petición presentada hacía poco más de un siglo, entre otros, por su ilustre antepasado.

Por si fuera poco, en un alarde de precisión, el Marqués nos sitúa «donde s'aparta la sierra», una la pista concluyente para la identificación de este sitio: el antes aludido despoblado de Abitona, situado entre los actuales pueblos de Langarica y Ezquerecocha (Álava). En 1452 se reavivó este contencioso y en relato de los hechos aparece un detalle muy significativo que concuerda con este verso de la serranilla VIII: la disputa se sitúa en «los térmynos de entre dicha aldea de Langarica e Guaceogoyen aldea despoblada de la dicha billa como sobre el balle que se llama de Languariqaran»<sup>42</sup>.

Su condición de «balle», ratificado por el topónimo «Languariqaran» (en vascuence 'el valle de Langarica'), nos conduce hasta este preciso lugar, puesto que las posesiones del Marqués en Iruráiz se podían dividir, aplicando criterios geográficos, en dos grupos: el primero, la «montaña», por su situación en los bordes montañosos de la Llanada Alavesa, como lo delata la altitud de los pueblos comprendidos: Guereñu (681 m., el pueblo más alto de la Llanada Alavesa), Jáuregui (650 m.) y Acilu (638 m.); el segundo grupo lo formaría el «valle» por ocupar las zonas llanas: Langarica (611 m.) y Ezquerecocha (579 m.), que se corresponden con «donde s'aparta la sierra». Así que, sin menoscabo de su contenido pintoresco, estamos ante una descripción exacta de un lugar muy concreto, que sólo puede atribuirse a alguien que lo ha visto con sus propios ojos, un extremo que contradice la afirmación de López Bascuñana sobre estos versos:

Otra faceta, que también se le resiste a Santillana es su modo de ver la naturaleza. Todavía no consigue ver su belleza en forma independiente y autónoma, sino que ha de asociarla a un marco social y cultural<sup>43</sup>.

La disputa de 1452 se resolvió con una sentencia favorable al Marqués, en la que se señala la explotación ganadera de este lugar y su situación en el camino que unía Salvatierra y Castilla, otros dos detalles fielmente reflejados en la serranilla VIII:

---

41. IÑURRIETA AMBROSIO. Esperanza. *Cartulario real de la provincia de Álava (1258-1500)*. San Sebastián 1983, (Fuentes Documentales del País Vasco N.º 18), documento n.º 4.

42. ARCHIVO MUNICIPAL DE SALVATIERRA. *Martín Fernández de Paternina y Fernando González de Guadalajara, jueces comisionados por Íñigo López de Mendoza y Pedro López de Ayala, dan sentencia al pleito entre Salvatierra y Langarica sobre los términos de "Abitona"*. Caja 7, documento 7.

43. LÓPEZ BASCUÑANA, M.<sup>a</sup> Isabel. «Humanismo y medievalismo en el Marqués de Santillana» en *Letras de Deusto*, 8 (1978) pp. 53-68.

Otrosí mandamos que los moradores de la dicha villa de Salbatierra puedan pasar con los ganados que traen de Castilla para la dicha villa de Salbatierra, por el camino que pasa por el término de la dicha Abitona de noche e de día que fasta oy han usado e costumbrado e que a esto non les pare ny pueda parar perjuizio alguno la jurisdicción por nos adjudicada e atribuyda al dicho señor Marqués e a la dicha su hermandad de Yruraiz<sup>44</sup>.

### Tal como el alvor del día / en un hargaute de grana

Para Augusto Cortina este verso describe el «rostro luminoso»<sup>45</sup> de la «moça». Pero sólo podremos validar esta comparación si localizamos el origen de la luz que irradiaba su rostro. Para este cometido podemos recurrir a la descripción de una mujer de estas tierras fechada en la misma época que la serranilla VIII, la del barón León Rosmithal de Blatna, que realizó su viaje en 1466 ó 1467. Julio Caro Baroja recoge sus impresiones (la cursiva es de él):

Aquí vimos por primera vez a las mujeres y las mozas con las cabezas rapadas, salvo algunos mechones que se dejan de cabello largo, y *su vestido es tan extraño que no le hay semejante en ninguna de las regiones que visitamos* <sup>46</sup>.

Otros viajeros también se sorprendieron de esta singular manera de adornarse las mujeres de estas tierras. En la recopilación de viajes y viajeros de Santoyo encontramos uno, fechado en 1502, que nos permite aplicar la descripción anterior a las mujeres de la Llanada Alavesa:

Las mujeres de esta región son hermosas, y en vez de cofias llevan veinte o treinta anas de tela. Las muchachas llevan el pelo cortado, y no pueden llevar cubierta la cabeza hasta que no se casan. Las mujeres nobles casadas, y sólo ellas, se tocan con telas azafranadas<sup>47</sup>.

El último testimonio interesante es el redactado en 1528 por Andrés Navaggero, embajador de la República de Venecia ante Carlos V. Su relato confirma los anteriores y añade que el vascuence era el idioma propio de estas tierras:

En Vitoria se habla castellano pero entienden el vascuence, y en los más de los pueblos se habla esta lengua. Van las mozas en esta tierra, hasta que se casan, con el pelo cortado, dejando sólo para adorno algunas mechas, y la misma costumbre hay en Vizcaya y en Guipúzcoa<sup>48</sup>.

---

44. ARCHIVO MUNICIPAL DE SALVATIERRA. *Martín Fernández de Paternina y Fernando González de Guadalajara, jueces comisionados por Íñigo López de Mendoza y Pedro López de Ayala, dan sentencia al pleito entre Salbatierra y Langarica sobre los términos de "Abitona"*. Caja 7, documento 7.

45. CORTINA, Augusto (ed.), *El Marqués de Santillana. Obras*. Madrid 1956, p.19.

46. CARO BAROJA, Julio. *Estudios vascos*. San Sebastián 1973, p. 155.

47. SANTOYO, Julio César. *Viajeros...* p. 29.

48. SANTOYO, Julio César. *Viajeros...* p. 39.

Semejante forma de acicalarse (como el comentario hablaba de «rostro luminoso», jocosamente diría que dejándose la cabeza como una bombilla) justifica plenamente la sorpresa de estos viajeros. Esta extravagante costumbre dificulta la búsqueda de una explicación convincente, así que me limitaré a citar la única que he leído y que, teniendo en cuenta la profesión de la «moça» (el ganado es un semillero de parásitos), resulta verosímil:

Entre las vascas puede ser cierto que esta moda se adoptase por higiene. En aquella época no había insecticidas<sup>49</sup>.

Una cuestión ligada a la anterior es la del atuendo que vestía, según el Marqués: «un hargaute de grana». Los comentaristas rondan la misma idea sobre el significado de esta palabra: 'sobretudo, capa o manto'<sup>50</sup>, 'evidentemente es una prenda de vestir, si bien la forma parece indicar una joya, quizá una gargantilla'<sup>51</sup>; 'abrigo tosco usado habitualmente por los campesinos'<sup>52</sup>; 'ropa de abrigo, capa larga, lo mismo que *hargayo*'<sup>53</sup>; 'lo mismo que argayo, a través del francés antiguo *hargaut*'<sup>54</sup>.

Juan de Vitoria confirma estas opiniones, pero el interés de su testimonio radica en que coincide con el Marqués en uno de los colores de esta prenda:

Las mujeres no sabían qué cosa era manto ni mongil, sino zamorra hasta sobre la rodilla, a manera de capa sin pliegues, ni sabían qué era chapín, y muy pocas zueco y zapato, sino abarca o descalza, cubierta con una manta o mandil las caderas y con otro la barriga, y todo de sayal o cosa tal, y pocas de paños, con camisa de muchos pliegues, muy limpia, hasta los tobillos. Y si acaso ellos y ellas, por ser más ricos o principales, usaban vestido de paño, capote o sayón o gorra, era de palmilla color de cielo o verde o morado<sup>55</sup>.

Su cabeza rapada, su peculiar forma de vestir y su ininteligible idioma integraban una tríada que confería a la «moça» un aspecto que el Marqués resumió con la palabra «filosomía». Esta «filosomía» excitó la inspiración del Marqués; y a nosotros nos ha proporcionado las claves necesarias para poder desvelar los secretos de su significado y descubrir la sólida base histórica sobre la que se sustenta la serranilla VIII.

---

49. ARIZMENDI AMIEL, María Elena de. *Vascos y trajes*. Tomo I. San Sebastián 1976, p. 90.

50. VILLAMALA, Elena (ed.). *Marqués de Santillana...* p. 54.

51. DURÁN, Manuel (ed.). *Marqués de Santillana...* p. 57.

52. NIETO SORIA, José Manuel. «Aspectos de la vida...», p. 316.

53. ROHLAND DE LANGBEHN, Regula (ed.). *Marqués de Santillana...* p. 47.

54. PÉREZ PRIEGO, M. Á. (ed.). *Marqués de Santillana...* p. 124.

55. VIDAURRÁZAGA E INCHAUSTI, José Luis de. *Nobiliario alavés de fray Juan de Victoria*. Siglo XVI. Bilbao 1975, p. 202.

### Qual tod'onbre la querría / non vos digo por hermana

Habíamos aplazado la interpretación de estos versos, pero después de conocer la forma de adornarse las solteras y por tanto doncellas, el lector reparará sin ninguna dificultad en el significado de «Qual tod'onbre la querría / non vos digo por hermana»; y en la errónea apreciación de López Bascuñana:

Tras la delicadeza y belleza de las *Serranillas* se descubre la imposibilidad de enfrentarse directamente con la belleza femenina y el amor sexual; el poeta necesita destacar los elementos de la sociedad (diferencia de clases entre la serrana y el caballero) y de la cultura<sup>56</sup>.

Esta sicalipsis (aunque hoy no dudaríamos en calificarla de monomanía machista) atendía a los gustos de un auditorio palaciego que demandaba este tipo de aderezo en las composiciones poéticas, tal y como lo destaca Pérez Priego:

Existía la práctica cortesana y aristocrática de los cantares o narraciones de aventuras serranas al regreso de un viaje y como divertimento palaciego. Esas circunstancias son, sin duda, las que impondrían el carácter lúdico, jocoso y apicardo con que aquellos relatos referían al encuentro con la pastora o serrana<sup>57</sup>.

La otra cuestión contenida en este verso es que el Marqués se dirige expresamente a su auditorio, prueba de que había regresado del lugar antes identificado; por tanto, la cuestión es: ¿qué hizo el Marqués en tan bucólico entorno de las proximidades de Salvatierra? La respuesta no puede ser otra que la que venimos sugiriendo: participar en el asedio a Pero López de Ayala, empresa que debió abandonar para evitar convertirse en blanco de las iras del conde de Haro, Pero Fernández de Velasco, que acudió en ayuda de los sitiados. Su vuelta a casa fue una suerte que no tuvieron sus aliados; Lope García de Salazar, cuenta cómo Pero Fernández de Velasco se ensañó con los escuderos de Juan López de Lazcano, que se batieron en retirada hasta su torre de Alegría:

Vino sobre la villa de Alegría de Álava, que estaban escuderos de Juan Lopes de Lescano en una casa fuerte suya que ençima de la villa tenía, e porque este Juan López sostenía aquellas Hermandades, e llegaron a echarse sobre la villa, porque era en el mes de enero, pensando que se aposentarían en la villa, pegáronle fuego, e quemose toda, e recogieronse todos en la fortaleza e metieron muchas vituallas e no metieron ninguna cosa de verer disiendo que pues era ynvierno, que no los cercarían, ca quería nevar, e cercaron la casa por las cercas e yglesias de enrededor, e porque no llovió ni nevó dieronse al cavo de XXV días, que morían de sed, a pleitesía de salir a salva fe, e salieron en jubones [...] derribaron la torre por el suelo [...] robada la comarca se volvieron a Vitoria y de allí a su tierra<sup>58</sup>.

56. LÓPEZ BASCUÑANA, M.<sup>a</sup> Isabel. *Humanismo y medievalismo...* p. 65.

57. PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. *La obra literaria...* p. 86.

58. GARCÍA DE SALAZAR, Lope. *Las Bienandanzas e Fortunas. Antiguos recuerdos de Vizcaya*. Vol. IV. Bilbao 1985, p. 261.

Pero, aunque el señor Marqués salió indemne de este trance, su linaje pagó un elevado precio, según fray Juan de Vitoria:

Las dos casas de Betolaça con foso y puente levadiza que eran del linage de Mendoça... undieronse algunas como las de Mendoça, las de Nanclares, las de la Oca, la de los Muñones de Foronda que por casamiento era ya del linage de Mendoça<sup>59</sup>.

Después de tan desastroso balance, el Marqués tuvo la malicia de presentarse ante su auditorio con esta serranilla para enmascarar lo ocurrido. Pero de poco le ha servido este ardid con nosotros, que incluso podemos contraponer el despropósito del Marqués de asediar una villa en pleno invierno, con la sensatez de la «moça» ataviada con un «hargaute» para capear sus rigores. Nótese, además, cómo el contraataque del conde de Haro termina en Vitoria, el mismo lugar donde comienza la serranilla VIII, otro detalle que apoya la hipótesis de que si el Marqués estaba en Vitoria, era para cobijarse en el único lugar seguro de la provincia en aquellos convulsos años.

No abandonamos este ambiente palaciego, porque en él debemos situar el argumento decisivo que relaciona la serranilla VIII con estos hechos: la palabra «lepuzcana». El hijo mayor del Canciller Pero López de Ayala, Fernán López de Ayala, fue, como el Marqués, una destacada figura de la corte de Juan II, gracias a lo cual el 22 de diciembre de 1394 recibió el título de merino y corregidor mayor de Guipúzcoa. Entre su legado destacaremos el engrandecimiento del monasterio de Quejana (Álava), mediante la obtención de gracias espirituales. Para alcanzar este propósito se dirigió en 1417 al papa Martín V, ante quien se presenta como «praefectus Lepuzcoe»<sup>60</sup>. En 1419 aprovechando su condición de embajador de Juan II en el concilio de Constanza, solicita nuevas gracias de este Papa a quien se dirige en su calidad de «praefectus Lepuze»<sup>61</sup>; por último, en 1421, con el título de «praefectus Lepuzce»<sup>62</sup> pide del citado papa un privilegio para el hospital de Santiago de Vitoria que él había fundado.

Estos repetidos antecedentes históricos evidencian que la palabra «lepuzcana» de la serranilla VIII está inspirada en el máspreciado título de Fernán Pérez de Ayala, quien, quizá llevado por un prurito de ostentación, utilizaba esta peculiar versión para presentarse en las más altas instancias. El Marqués lo transformó en el gentilicio «lepuzcana» y lo usó en el único lugar donde resultaba comprensible: el cortesano; en el momento más oportuno: a su regreso de Salvatierra, residencia habitual de los Ayalas.

---

59. PORTILLA, Micaela J. *Torres y casas fuertes en Álava*. Volumen II. Vitoria 1978, p. 108.

60. RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino. *Documentación medieval de la diócesis de Vitoria en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, 1997. Documento n.º 33, pp. 114-117.

61. RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino. *Documentación...* Documento 40, p. 121.

62. RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino. *Documentación...* Documento 50, pp. 129-130.

Sin embargo consideramos este neologismo como fruto de un error: trató a Pedro López de Ayala, que se titulaba «merino mayor de Guipúzcoa», con la peculiar versión utilizada por su padre, fallecido en 1436. Nunca hubiera incurrido en este error sin su encuentro con la «moça lepuzcana», que ajena al conflicto de 1443, acudió a apacentar su ganado desde Salvatierra, una villa que el Marqués situó en «Lepuzcoe», porque aquí residía su Merino Mayor. Este advenedizo gentilicio ha confundido a todos los comentaristas, que fiados de lo obvio, han considerado guipuzcoana a una moza que sin ninguna duda era alavesa. Y, como estamos seguros de que era de Salvatierra, podemos especificar el tipo de ganado que estaba guardando:

Los datos apuntan a un predominio “relativo” del ganado porcino, que debía compartir su importancia con el ganado ovino, según se desprende del tributo de 100 carneros impuestos por el conde de Ayala, señor de la villa a sus vecinos<sup>63</sup>.

Quizá como consecuencia de este duro revés, el Marqués y sus descendientes no cursaron más visitas a Iruráiz. Este vacío permitió a los salvateranos adoptar actitudes claramente desafiantes hacia los Mendozas, como estos sucesos ocurridos en la ermita de Gipuzuri, puntualmente denunciados por el procurador general de la Hermandad de Iruráiz a Iñigo López de Mendoza (1536-1601), V duque del Infantado:

*Pablo* Ruyz de Mezquía, Procurador General de la Hermandad de Yruráy, digo que los lugares de Acilu y Jáuregui de la dicha Hermandad tienen por uso y costumbre de yr a una hermita de Nuestra Señora de Guipusturi que es en los montes altos de Elguea, despoblado que es en la jurisdicción de V. I.<sup>a</sup>, y así mismamente el lugar de Adana de la jurisdicción de Salvatierra, tierra realenga. Viene e la dicha hermita ese día que los dichos longares y algunas vezes traen bara de justizia, y a los vasallos de V. I.<sup>a</sup> molestan, pretendiendo los de Adana adquirir jurisdicción y usurpando la de V. I.<sup>a</sup>. Y para que esto cese, y la jurisdicción de V. I.<sup>a</sup> no sea usurpada, ni los caballos molestados, suplican a V. I.<sup>a</sup> en el suyo nombre sea serbidor demandador al alcalde hordinario de Yruráy de ombedecerla, aga jurisdicción que en los tales días de esta junta, se alle en la dicha hermita para que con su presencia no se atreban a meter bara en la jurisdicción de V. I.<sup>a</sup>, ni tampoco molestar a sus basallos quienes lo recibirán en estos lugares y Hermandad.

Este escrito no lleva fecha, pero sería enviado en los días anteriores a la respuesta del duque del Infantado, que imparte las siguientes órdenes al procurador de Iruráiz:

En la ciudad de Guadalaxara en diez y siete días del mes de diciembre de mill e quinientos y ochenta y ocho [...] mandaron al alcalde de Iruráiz que los días que se juntaren en la hermita que en esta jurisdicción dice, se halle y se sienta con los dichos dos lugares, y no consienta que metan bara de fuera ni que agan ningunos avusos, ni molesten a sus vasallos o cumpla pena de veinte mill maravedíes<sup>64</sup>.

63. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Salvatierra y la Llanada oriental alavesa (siglos XIII-XV)*. Vitoria 1986, p. 136

64. ARCHIVO DEL CONCEJO DE AZILU (ÁLAVA). Caja 1, carpeta 9.

### **Conclusión. La verdad: que tan loçana, / après la señora mía, / non vi dona nin serrana**

Dice Sofía Kantor que en esta serranilla el Marqués utiliza una técnica que denomina «expansión descriptiva»<sup>65</sup>. En efecto, la «moça lepuzcana» es el modelo de referencia ante el cual se marchitan las diversas personificaciones de la belleza que desfilan en la serranilla VIII, pero sobre todo es la clave en el desenlace final, por la patente oposición que establece entre el «do vi moça lepuzcana» del principio y el «après la señora mía / non vi dona ni serrana». Por lo tanto, de esta alusión expresa a su esposa reservada para el final podemos extraer dos conclusiones.

La primera: el Marqués es un marido avergonzado que busca disculparse por su fracaso militar. Un hecho es muy claro, las serranillas más estrechamente unidas a la VIII son las del Moncayo (I y II) y la VI, expresamente recordadas para dirigirse a su auditorio. Pues bien, las tres tienen en común haber sido compuestas después de salir indemne de sendos trances militares en los que se vio envuelto por su temeridad. En efecto, en 1429, recién nombrado por Juan II adelantado en Ágreda, «estuvo a punto de sufrir en propia carne la inconveniencia de contemplar la guerra como una prolongación de los torneos»<sup>66</sup>. Y en 1438, durante el sitio de Huelma, «puso tanto ardor en la lucha que un momento del combate se quedó en un serio aprieto al quedar, sin caballo y junto a otros caballeros, rodeado por el enemigo después de haber desoído las recomendaciones de quienes les rodeaban. La oportuna intervención de su hijo Iñigo López, héroe de la jornada le salvó del trance»<sup>67</sup>. El frustrado cerco de Salvatierra constituye la tercera ocasión en que incurre en el mismo error. Tanta contumacia le obliga a dirigirse a su auditorio con una actitud de *captatio benevolenciae*, especialmente hacia su esposa Catalina Suárez de Figueroa.

La segunda: el Marqués es un caballero abatido que hace un examen de conciencia. Rafael Lapesa la llama «de recapitulación»<sup>68</sup>, pero a mí me gusta más llamarla «de contrición». En efecto, en la serranilla VIII reconoce que ya no es el apuesto caballero, retratado en 1486 por Hernando del Pulgar en sus *Claros varones de Castilla*<sup>69</sup>, que quiso conquistar a la «moçuela de Bores», protagonista de la serranilla IV, o que fue conquistado por la «moça de Bedmar» protagonista de la serranilla VI, sino un marido que a partir de entonces situará su espada «après la señora mía».

---

65. KANTOR, Sofía. *Ocho máscaras...* p. 411.

66. CASTILLO CÁCERES, Fernando. «La caballería y la idea de la guerra en el siglo XV: El Marqués de Santillana y la Batalla de Torote», en *Medievalismo*, año 8, número 8 (1998) pp. 79-108, p. 93.

67. CASTILLO CÁCERES, Fernando. . «La caballería y la idea...» p. 94.

68. LAPESA, Rafael. *La obra literaria del Marqués de Santillana*. p. 59

69. PULGAR, Fernando del. *Claros varones de Castilla*, ed. Robert B. Tate, Madrid 1985, pp. 96-102.

**ANEXO. Texto de la serranilla VIII:**

De Vitoria me partía  
un día d'esta semana  
por me passar Alegría,  
do vi moça lepuzcana.

Entre Gaona e Salvatierra,  
en esse valle arbolado  
donde s'aparta la sierra,  
la vi guardando ganado,  
tal como ell alvor del día,  
en un hargaute de grana,  
qual tod'onbre la querría,  
non vos digo por hermana.

Yo loé las del Moncayo  
e sus gestos e colores,  
de lo qual non me retrayo,  
e la moçuela de Bores;  
pero tal filosofía  
en toda la Sumontana  
çierto non se fallaría,  
nin fue tan fermosa Yllana.

De la moça de Bedmar,  
a fablarvos ciertamente,  
razón hove de loar  
su gracia e buen continente;  
mas tanpoco negaría  
la verdad: que tan loçana,  
aprés la señora mía,  
non vi dona nin serrana.

